

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD "SOCIEDAD DE DESARROLLO DE NAVARRA, S.L." CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2020**

Asistentes

Presidente:

D. Manuel Ayerdi Olaizola

Vocales:

D. José Manuel Arlabán Esparza

D. Jorge Ruiz Martín

Dña. Izaskun Goñi Razquin

D. Miguel José Ugalde Barbería

Dña. Yolanda Blanco Rodríguez

Siendo las nueve horas quince minutos del día veintitrés de diciembre de dos mil veinte, se reúnen de manera telemática, al amparo de la habilitación otorgada por el artículo 40 del Real-Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, los miembros del consejo de administración al margen citados, bajo la presidencia de D. Manuel Ayerdi Olaizola, y actuando como secretario D. Fco. Javier García Noain. Participan igualmente la directora gerente de la sociedad Dña. Pilar Irigoien Ostiza y D. Francisco Fernández Nistal en representación del socio único Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.

Una vez examinada el acta de la sesión anterior, se declara abierta la presente reunión, disponiendo el Sr. presidente el estudio de los asuntos que componen el orden del día.

**1. PROPUESTA DE APOYO FINANCIERO A TECNIMOEM**

La Sra. directora gerente informa acerca del acuerdo de coinversión de Sodena con el vehículo CM Corp. aprobado por este consejo de administración en 2014 y de las diferentes propuestas presentadas en aplicación de dicho acuerdo que, por diversas razones, no han sido materializadas, presentando en este momento la propuesta referente a la empresa Tecnimoem sita en Viana.

Tras la explicación detallada de la propuesta, los presentes, unánimemente, ACUERDAN:

Autorizar una inversión de en torno a 1.600.000 euros, para la compra de un 35,83 % de la compañía Tecnimoem Care, S.L., junto con CM Corp. que asumirá otro 35, 83 % de la inversión, Bikai que asumirá un 25 % y el equipo directivo con un 3,3 %. Durante el ejercicio 2021 existirá una opción de compra por parte Clave por un 10,83 % de las participaciones de Sodena por importe de 487.000 euros más el 1,5 % de interés anual, de forma que Sodena pasará finalmente a ostentar un 25 % de

participación equivalente a una aportación de 1.125.000 euros, pudiendo los porcentajes y cifras indicadas experimentar una ligera o mínima variación respecto a los finalmente materializados.

Dicha toma de participación está condicionada a que se cumplan, antes del 30 de junio de 2021, todas y cada una de las siguientes condiciones suspensivas:

- Que la segregación de la Unidad de Negocio de Tecmimoem 97 en favor de Tecmimoem Care haya sido formalizada ante notario e inscrita en el Registro Mercantil de Navarra.
- Que Tecmimoem Care acredite que cuenta con todas las licencias necesarias para el desarrollo de la actividad y, en particular, con la preceptiva licencia sanitaria expedida por la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios.
- Que desde la firma del Acuerdo de inversión hasta el momento en que se formalice el Contrato de Compraventa, no se hayan producido cambios sustanciales en el mercado o en la situación operativa, patrimonial y económico financiera de la Unidad de Negocio.
- Que, en el supuesto de que el valor de las existencias Tecmimoem Care en la Fecha de Inscripción no alcance el importe de 1.100.000 euros, Tecmimoem 97, en su condición de socio único de Tecmimoem Care, haya realizado una aportación dineraria por dicha diferencia.

## **2. PROPUESTA DE APOYO FINANCIERO A LEADARTIS**

La Sra. directora gerente informa acerca del desarrollo del acuerdo del consejo de administración de 31 de marzo en el que se proponía la inversión en la empresa Leadartis, S L. La autorización de la inversión, por un importe máximo de 1.200.000 euros, estaba condicionada a la coinversión junto con Inveready y CDTI y al resultado positivo de las *due diligences*.

Plantea a continuación las discrepancias y reparos manifestados en la *due diligence* técnica, lo que conllevó la paralización del apoyo por parte de Inveready, y expone la existencia, a sugerencia de Sodena de un nuevo informe técnico facilitado por el equipo promotor, contradictorio con los indicados, elaborado por Peter Kiener, doctor con más de 30 años en la industria biofarmacéutica y biotecnológica en EE. UU. con experiencia en actividades de fabricación y control, en el que se destaca la fortaleza técnica del proyecto por semejanzas con otros desarrollos que han avanzado favorablemente a etapas posteriores de desarrollo.

Tras valorar todo lo expuesto, a la vista de este nuevo informe, y considerando la importante disminución del riesgo respecto de la inversión autorizada en marzo, los presentes, unánimemente, ACUERDAN:

Continuar apoyando el proyecto de la empresa Leadartis S L. en este nuevo escenario, admitiendo que, si bien no se materializará la inversión en los términos propuestos en la sesión celebrada el pasado 31 de marzo, si se contactará con Navarra Tech Transfer y con Capital Cell, o semejantes, para contrastar su disposición a apoyar el coste de las pruebas necesarias para mejorar la calidad de producción y cubrir los 8 o 12 primeros meses en la parte correspondiente a Sodena, es decir, limitada a 200.000 euros o 350.000 euros según se alcancen los hitos 1a o 1b respectivamente indicados en el informe. En este último caso, Sodena alcanzaría un 13 % del capital social de la compañía.

Una vez superada esta fase se evaluará de nuevo el apoyo financiero para continuar con los siguientes desarrollos, bien entendido que se mantiene el traslado de su actividad a las instalaciones de CEIN en el polígono Mocholí y la previsión de la contratación de 2 personas y, en una fase posterior, la realización de ensayos clínicos en Navarra.

### **3. PROPUESTA DE APOYO FINANCIERO A MEDIBIOFARMA**

La Sra. directora gerente informa acerca de los antecedentes y el resumen del proyecto de Medibiofarma, compañía apoyada por Sodena desde 2019 y que se dedica a descubrir y desarrollar nuevas terapias en inmunooncología.

Tras diversas intervenciones valorando positivamente lo planteado, los presentes, unánimemente, ACUERDAN:

Autorizar la participación en una nueva ronda de financiación de Medibiofarma por un importe aproximado de 116.000 euros que representará aproximadamente un 21,48 % del capital social, condicionado a que se realice la ampliación de capital de la compañía por un importe total aproximado de 500.000 euros, manteniendo los derechos de Sodena recogidos en el vigente pacto de socios.

### **4. INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS DEL AREA DE SEMILLA DE START UP.**

La Sra. directora gerente informa acerca de los proyectos aprobados en Área Capital semilla + StartUp, las capitalizaciones de préstamos llevadas a cabo en dicha área, los proyectos en Área Capital

semilla + StartUp y los proyectos Navarra TechTransfer y Start Up Capital Navarra, dándose los presentes por informados de todo ello.

## 5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los presentes recuerdan en este último consejo del año al compañero en este órgano recientemente fallecido Manuel Torres, de quien destacan su profesionalidad y humanidad, uniéndose al acto previsto para esta misma mañana en su memoria.

El Sr. presidente informa sobre las noticias recibidas desde Sunsundegui en el transcurso de la presente reunión, ofreciendo la Sra. Irigoién igualmente información actualizada respecto de Dynamobel.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Sr. presidente conmigo, el secretario que certifico, y es aprobada por todos los presentes.

V.º B.º

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO NO CONSEJERO